Estimados/as Sres./as

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA) va a proceder a la contratación, por el procedimiento de contratación menor, de los servicios profesionales relativos al diseño y cálculo de estructura y cimentación de nuevas construcciones, diseño y cálculo de apoyos provisionales a instalar durante demolición de construcciones y evaluación de estructura actual relativo a la ejecución deejecución de obras para la rehabilitación de un edificio con 28 viviendas protegidas en régimen de alquiler en la Plaza del Azahar N.º 1 al 5 en el municipio de Lora del Río (Sevilla) pertenecientes al Parque Público de Viviendas de AVRA. (SE-8061AY).

EXP 2026/001532
CONTR 2026 0000348472

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

Contrato de servicios profesionales relativo al diseño y cálculo de estructura y cimentación de nuevas construcciones, diseño y cálculo de apoyos provisionales a instalar durante demolición de construcciones y evaluación de estructura actual .

2.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

En atención a la complejidad de la solución que precisa el proyecto, en cuanto a la estructura y la cimentación se refiere, se hace necesario la contratación de una consultoría de reconocido prestigio para el cálculo de Cimentación y Estructuras que nos garantice tanto la calidad de los trabajos.

Dado que AVRA no tiene los medios necesarios para garantizar la calidad de los trabajos se considera necesaria la tramitación de un contrato de servicios donde las empresas ofertantes deberán acreditar su solvencia técnica y profesional que se exige en los pliegos de prescripciones técnicas que se adjuntan, en resumen:

- Especialista en cálculo de estructuras con al menos 10 años de experiencia y titulación de arquitecto/a o ingeniero/a. Experiencia que debe acreditar adjunta al presentar su oferta

- Tener suscrita una póliza y en vigor, en el momento previo a la adjudicación de los trabajos, de responsabilidad civil profesional que ampare las responsabilidades que se puedan derivar de la realización de los trabajos objeto del presente contrato con un limite de 100.000 euros por siniestro. , copia que deberá adjuntar al ser requerido antes de la adjudicación.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Corresponderá al/la adjudicatario/a, bajo la supervisión e instrucciones de la persona responsable del contrato por parte de AVRA, la realización, de los trabajos y tareas que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas que se adjunta

4.- VALORACIÓN

Se utilizará como un único criterio de adjudicación el del precio más bajo, ya que las actuaciones a realizar están perfectamente definidas en las Disposiciones Técnicas, y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO BERENGENA JURADO	13/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDEUP9VPNDWN872LHVG4CER2B	PÁG. 1/2

5.- CUANTÍA DEL CONTRATO

El valor estimado es de **12.000,00 EUROS**-, IVA excluido.

El ofertante, en su oferta económica y en función de la documentación aportada, propondrá el precio que estime oportuno, sin que en ningún caso pueda superar la cantidad arriba indicada.
Tras un análisis de mercado el precio es acorde a lo que se establece para este tipo de trabajo.

6.- CERTIFICACIÓN Y ABONO DE LA PRESTACIÓN

El abono del Servicio se efectuará a la entrega del trabajo y una vez que reciba el Visto Bueno del Responsable del Contrato, que dispondrá de 2 SEMANAS naturales para su evaluación.

El pago del precio se hará previa conformidad de la factura, en los plazos definidos en el art. 198 de la LCSP.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE 30 DÍAS LABORABLES, CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

- 5 días laborables para la fase Previa a contar desde el requerimiento por parte de AVRA.
- 20 días laborables, para la elaboración de planos de replanteo preliminares con acotación y dimensionado (tanto generales como de soportes, huecos, pasa-tubos, etc.) para su ajuste, adecuación y/o reforma, si procede, por parte de AVRA.
- 30 días laborables para la entrega definitiva de toda la documentación objeto del contrato.

PENALIDADES: Las previstas en el artículo 192 y siguientes de la LCSP.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Oferta económica conforme al modelo adjunto.
- Declaración responsable conforme al modelo adjunto.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica de conformidad al apartado 5 del pliego prescripciones técnicas adjunto.
- Póliza de seguros

Toda la documentación será presentada por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por la tipología de contrato su no presentación de manera injustificada será motivo de exclusión.

Para cualquier duda **persona de contacto**:

Maria Isabel Galván Parrado
T:(+34) 955 405583 (Ext 375583)
isabel.galvan@juntadeandalucia.es

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director del Área de Operaciones

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO BERENGENA JURADO	13/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWDEUP9VPNDWN872LHVG4CER2B	PÁG. 2/2